

Xalapa, Ver., 26 de abril de 2019

Comunicado: 0410

## Ley de Declaración de Ausencia, resultado de coordinación de los tres poderes

- El diputado José Manuel Pozos Castro señaló que la voluntad política de los tres poderes ha sentado las bases para encontrar resultados positivos a flagelos que lastiman a la sociedad.

Al participar en el foro “Perspectivas sobre la Legislación para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición”, celebrado en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, el diputado José Manuel Pozos Castro, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de Veracruz, subrayó que actualmente los tres poderes del Estado trabajan coordinadamente y con voluntad política se siembran las bases para encontrar, en corto plazo, resultados positivos a flagelos que lastiman a la sociedad en su conjunto.

En este encuentro, y ante la presencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia, magistrado Edel Humberto Álvarez Peña y del ministro en retiro, José Ramón Cossío Díaz, el diputado Pozos Castro dijo que en el Congreso de Veracruz se tiene la responsabilidad de generar leyes que respondan a los ciudadanos, “hemos trabajado en normas más justas, cercanas a la gente y que abonen a un Estado de paz y armonía, ésta es nuestra consigna y seguirá siéndola”.

Agregó que este foro es resultado de la expedición de la Ley número 236 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, aprobada por esta Legislatura el pasado 7 de marzo, y que fue armonizada con la participación activa de familiares de las personas desaparecidas en Veracruz y de esta forma se dio cumplimiento a lo establecido en la legislación federal.

Refirió que la práctica sistemática de la desaparición de personas, tanto forzada como la que llevan a cabo particulares, representa una grave violación de los derechos humanos y que no solo afecta a las víctimas directas del delito, sino que deja un profundo dolor a las víctimas indirectas que son los seres queridos y familiares de los desaparecidos.

Por último, indicó que el Congreso de Veracruz buscó los mecanismos más adecuados para responder a esta desgracia social, que no solo inhibiera y sancionara con rigor esta práctica, sino que atendiera y evitara los obstáculos existentes para el ejercicio de los derechos y obligaciones que son inherentes a la personalidad jurídica del desaparecido.

En representación del Gobernador del Estado de Veracruz, ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, la maestra Mayra Ledezma Arronte, directora general de Cultura de Paz y Derechos Humanos, recordó que el Ejecutivo estatal, en su toma de protesta como

# Coordinación de Comunicación Social



Gobernador del Estado, reconoció la falta de acceso a la justicia y atención para las víctimas, por lo que decretó la Declaratoria de Programa Emergente por crisis de violaciones graves de derechos humanos en materia de desaparición de personas.

Abundó que la declaratoria es producto de las demandas de las víctimas ahí expresadas, pero –enfaticó- este trabajo desde el principio se ha hecho de manera coordinada con el Poder Legislativo, en una relación muy cercana con compañeras diputadas salientes de la legislatura pasada y de la actual.

En su conferencia, el ministro en retiro, José Ramón Cossío Díaz habló sobre la competencia federal y estatal en relación a la declaración de ausencia. Expuso que adicionalmente a la buena voluntad, debe entenderse que el trabajo de búsqueda es meramente técnico.

Tras ofrecer detalles sobre los avances en la legislación federal en relación a la declaración de ausencia, el ministro en retiro sugirió darle mayor difusión a la ley de Declaración de Ausencia, a fin que las y los ciudadanos conozcan para qué sirve y en qué casos.

Además señaló que debe pensarse en las reformas complementarias y en un Fondo para ayuda de víctimas, así como la capacitación constante a jueces.

La declaración de ausencia no les resta a las autoridades el seguir buscando, ellos deben continuar con esta labor, concluyó.

Asistieron a este foro las diputadas Elizabeth Cervantes de la Cruz y Rosalinda Galindo Silva; el diputado Jorge Moreno Salinas; la ciudadana María Antonieta Muñoz Roa, integrante del Colectivo “Buscando a nuestros desaparecidos y desaparecidas Veracruz”; el ciudadano Martín de Boer, Jefe Adjunto de la Delegación Regional para México y América Central del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); la ciudadana Jannet Carmona Bernal, Coordinadora de la Línea de Trabajo en Desaparición Forzada de Personas de la Asociación Civil Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ) y el ciudadano Luis Gómez Negrete, asesor del Programa para Personas Desaparecidas del Comité Internacional de la Cruz Roja, así como jueces, magistrados y personal del Poder Judicial del Estado.

**##-##-##**

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>